

La reforma educativa

Luisa Martín

Política Educativa FE. CC.OO.

Existe un consenso muy generalizado en considerar la Educación Secundaria Obligatoria como la piedra de toque de la Reforma Educativa que se está llevando a cabo en nuestro país. Esta consideración de la ESO como etapa crucial es compartida no sólo por los que han teorizado sobre la Reforma, sino también por los profesores y profesoras que, divididos en un amplio espectro de posturas, son los agentes inmediatos de su implantación.

Numerosas son las voces que se alzan planteando los múltiples problemas que se están presentando en la ESO y que sería necesario abordar para llegar a su solución, si se quiere que esta etapa, y por ende el sistema educativo en su conjunto; funcione adecuadamente y contribuya a mejorar la calidad de la educación de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Ahora bien, en el coro de esas voces y en el debate que está presente en la sociedad y en los centros educativos sobre los problemas objetivos de la implantación se mezclan con cierta frecuencia una multitud de concepciones, preocupaciones profesionales y actitudes pedagógicas sinceras con otra multitud de posturas, prejuicios personales e intereses concretos difícilmente clasificables como didácticos, a los que a veces se une el falseamiento intencionado de los problemas o la pura desinformación. Dicho en plata: en los extremos más caracterizados de ese coro encontramos de un lado la crítica de quien se cree la reforma y asiste con indignado estupor a la galopante carrera de la insuficiencia de medios y recursos de todo tipo, y de otro lado la voz de quienes esconden su postura inmovilista en el "ya os lo decíamos nosotros: esto no tiene futuro".

Ante este panorama, agravado por una nueva administración educativa que parece saber muy poco en cuestiones de reforma y no querer saber nada de otras muchas cuestiones que como trabajadores de la enseñanza nos afectan, no vendría mal hacer recapitulación de algunos puntos básicos que, aunque conocidos por todos y por todas, pueden quedar en el baúl de los recuerdos cuando nos enfrentamos al hecho de que la ESO se está implantando en nuestros centros escolares en unas condiciones que de lejos superan -cruda realidad- las previsiones más pesimistas.

Un proyecto progresista

Pero, vamos a repasar qué era aquello de la Reforma.

Comenzaré por recordar que la reforma de nuestro sistema educativo no respondió simplemente a una política educativa del PSOE, no fue un invento de exclusividad socialista, sino más bien un proyecto en el que convergían planteamientos progresistas, de modernización y homologación con los países más desarrollados de nuestro entorno. Un proyecto que surgió como respuesta a una serie de circunstancias que no conviene olvidar y que aconsejaban una transformación en profundidad de, nuestro sistema educativo.

Cuando se plantea la Reforma, muchas cosas habían cambiado ya en nuestro país. Se habían producido cambios históricos transcendentales: con la aprobación de la Constitución Española y la instauración de las libertades gozábamos, por fin, de un régimen democrático,

configurado en un Estado de Autonomías que se había incorporado a la Comunidad Europea.

En el ámbito educativo se detectaban importantes carencias y serias disfunciones que exigían cambios no sólo curriculares, sino también estructurales y de ordenación educativa; teníamos entonces una enseñanza obligatoria y gratuita cuya duración era más breve que las del resto del entorno europeo, con una doble vía para continuar en edades muy tempranas los estudios no obligatorios de Bachillerato y Formación Profesional de Primer Grado; a ello se añadía una F.P. socialmente desprestigiada y que se demostraba como obsoleta e inadecuada para las nuevas necesidades de nuestro sistema productivo. Asimismo se detectaban lagunas en los contenidos de la enseñanza respecto a la escasa presencia de materias como la educación musical, la artística o la tecnológica, ciertamente imprescindibles en el currículo de las jóvenes generaciones que se iban incorporando al sistema de enseñanza.

En el espacio estrictamente pedagógico se incorpora una concepción del aprendizaje -ya extendida en nuestro país entre amplios sectores de profesionales docentes y que se había iniciado en la Ley del 70- alejada de la noción de la enseñanza como transmisión de saberes ya, establecidos en un marco de recepción fundamentalmente pasiva de esos saberes por parte del alumnado, optándose por una idea del aprendizaje que implica la interacción entre el alumno y su entorno, dotando a ese entorno de significados y experiencias potencialmente educativas.

Todas estas ideas sobre la necesaria renovación del sistema educativo se articularon en un proceso de debate - Proyecto para la Reforma de la Enseñanza: propuesta para debate (1987), Proyecto para la F. Profesional (1988), Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (1989) que culminó en una Propuesta de Ley que logra el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepción hecha del P.P, y se promulga el 3 de octubre de 1990.

La ESO, el cambio principal

El cambio más espectacular y controvertido de la nueva ley, la LOGSE, se concretó en el diseño dado a la nueva etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria. A este respecto no debemos olvidar que la configuración de las enseñanzas a partir de los 12 años constituye también uno de los puntos más complejos y polémicos de la mayor parte de los sistemas educativos. Y es que el problema reside en lograr articular una enseñanza obligatoria que garantice una educación básica a todos los jóvenes y aspire a ofrecer las mismas oportunidades de formación a todos los alumnos sin distinción de clases sociales y que actúe como mecanismo compensador de las desigualdades de origen social y económico, permitiendo al mismo tiempo el desarrollo integral a un heterogéneo colectivo de estudiantes con necesidades de formación muy diversas y con intereses personales muy diferentes.

Parece evidente que la armonización entre la comprensividad que una etapa general y obligatoria reclama y la atención que exigen las capacidades e intereses diferentes del alumnado supone una gran inversión en recursos humanos y materiales, así como la actuación en distintos frentes, como son la adecuada organización de los centros, la oferta formativa para el profesorado, elaboración de materiales de apoyo, o la oportuna ratio profesor/alumno. Si a esto se une la complejidad de la oferta educativa y las consecuentes estrategias específicas que la Reforma plantea para el tratamiento de la diversidad, que se concretan en la creación de espacios de opcionalidad, las adaptaciones curriculares y, en casos concretos, la introducción de una diversificación curricular para alumnos mayores de 16 años, no es de extrañar las resistencias y preocupaciones que la reforma suscita en esta etapa.

Pero estos, en definitiva, son los retos que como profesionales comprometidos habremos de asumir, si no queremos que prevalezcan las concepciones de la enseñanza como sistema reproductor de las circunstancias sociales y los valores que la sustentan.

Una Administración que no se lo cree

Por tanto, no podemos olvidar la importancia de diferenciar entre la LOGSE reglamentada, la LOGSE desarrollada y la LOGSE aplicada en lo referente a la etapa educativa de la ESO.

Me explico. La nueva situación política en la que nos encontramos es la de un gobierno del PP contrario a la LOGSE, y que, cuando estaba en la oposición, planteaba su propia reforma, pero que, al no haber obtenido mayoría absoluta, no podrá llevarla a cabo. Por ello debemos tener meridianamente claro que, en cuanto a ordenamiento, la LOGSE reglamentada va a continuar su camino, pero, eso sí, sin ningún apoyo y con numerosas zancadillas por parte de la administración educativa.

Así pues, en el momento clave de generalización de la ESO nos encontramos con que los problemas y dificultades heredadas del desarrollo realizado por la anterior administración del PSOE van a verse aumentados por un equipo de gobierno que no cree en la reforma que le ha tocado aplicar. En este sentido tenemos aún reciente el recuerdo de la circular de principio de curso para los IES, denunciada por CC.OO., en la cual se incumplían los mínimos que la propia LOGSE establece para la Secundaria Obligatoria en cuanto a la ratio profesor/alumno, a la optatividad, a la orientación educativa, al profesorado de apoyo, a su impartición en centros de primaria con un absoluto desprecio de las mínimas condiciones en la dotación de infraestructuras y con el incumplimiento de los acuerdos firmados con los sindicatos acerca de las condiciones laborales de los trabajadores.

Si a eso unimos los recortes presupuestarios en educación para el año 97 no podemos menos que entender que de forma subrepticia la actual administración va a intentar que los elementos de avance y progreso que aparecían en la reglamentación de la ESO queden del todo desvirtuados y se produzca un deterioro tanto en la calidad de la enseñanza como en nuestras condiciones laborales y de satisfacción profesional.

Dónde debemos insistir

Frente a este preocupante panorama nuestra postura debería centrarse en un triple ámbito de actuación reivindicativa:

1 °. El de las **previsiones presupuestarias adecuadas**, exigiendo la aprobación de una Ley de Financiación del Sistema Educativo que posibilite una correcta aplicación de la reforma de nuestro sistema educativo en las mejores condiciones y que permita contemplar medidas que aspiren a compensar de forma efectiva las desigualdades de origen social, cultural y económico del alumnado, sin olvidar la compensación de las desigualdades territoriales que existen en la actualidad y que pueden agudizarse cuando culmine el proceso de transferencias educativas a las Comunidades de vía lenta'. A este respecto conviene recordar, una vez más, que la Federación de Enseñanza de CC.OO. presentó en el Parlamento una Propuesta de Ley de Financiación avalada por 600.000 firmas y que está aún pendiente de discusión. Por otra parte la LOGSE explicita en su disposición adicional tercera que *"los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos"*.

2º. El de la **inversión en infraestructuras y dotación de los recursos**, sin olvidar, por ejemplo, que en la propuesta de Reforma se consideró que el modelo de centro educativo más adecuado para la aplicación de la Secundaria Obligatoria era aquel en el que se imparte completa la Educación Secundaria. Las razones que avalaban esta decisión eran múltiples, destacando especialmente el hecho de que este tipo de centros permite la existencia de una abundante y variada plantilla de profesorado en relación a las diferentes especialidades. Esto, sin duda, enriquecería la oferta educativa y favorecería las estrategias de atención a las diversas capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. En contra de las razones pedagógicas y de calidad que respaldan lo anterior, se ha optado por la opción *'barata'*: el reaprovechamiento de centros de primaria con las mínimas adaptaciones y unas condiciones y dotaciones para la impartición de la ESO siempre *'a la baja'*. Si esta situación se perpetúa - y hay muchas razones para pensar que así va a suceder, a juzgar por lo presupuestado para infraestructuras y dotaciones- la administración educativa será la responsable primera de la degradación de la enseñanza pública. Se estarán entonces poniendo las condiciones para que el argumento *'liberal'* funcione: *"puesto que el servicio público no marcha, démosle más dinero público a las patronales de la privada; ya sabéis, es la libre competencia"*.

3º. El del **profesorado** y el del resto de los **trabajadores** de los centros docentes, que soportan el esfuerzo -de ello debería ser consciente la administración educativa- que suponen los nuevos retos que la ESO plantea. La superación de ese desafío no puede dejarse por entero al voluntarismo de los docentes, sino que será imprescindible el cumplimiento de los acuerdos firmados con la anterior administración, asumiendo la administración actual la implantación de una serie de medidas que permitan crear las condiciones propicias para el óptimo desarrollo de la labor que la sociedad nos ha encomendado.

En lo público, tirando a dar

Por último, no quisiera terminar estos renglones sin recordar que las zancadillas, los obstáculos para la negociación y la escasez de recursos que en el campo de la educación están aplicando los nuevos responsables del Ministerio de Educación y Cultura no responden a un programa aislado ni son ajenos a otros ámbitos de actuación del equipo de gobierno, sino que se inscriben plenamente dentro de un planteamiento más amplio de deterioro de los servicios públicos que no pretende, a mi juicio, otra cosa que lograr un estado de opinión que tolere y permita su desmantelamiento. Aunque en ese frente de la cruzada liberal la responsable máxima de nuestro ministerio, justo es reconocérselo, parece estar en la avanzadilla.